



Construcción y Administración S.A.

Lima, 22 de diciembre del 2022.

Señores:

OHLA PERÚ

Presente.-

Referencia : CO – PE – 1PE324 – CM – EA – 042 - CÑ
SERVICIO DE HABILITACIÓN DE ACCESOS Y PLATAFORMAS, Y MOVIMIENTOS
DE TIERRAS II PARTE – CUENCA CAÑETE.

Atención : Comité de Selección

Asunto : Consultas escritas

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, la empresa **Construcción y Administración S.A.** les extendemos nuestros más cordiales saludos, y al mismo tiempo, les presentamos nuestras consultas para el proyecto en referencia, de acuerdo al cronograma del proceso.

Consulta N° 01

Numeral 20. Criterios de Evaluación de los TDR (Pág. 174)

En los documentos adjuntos se encuentra dos archivos en Word vacíos correspondiente al Anexo A8 Carta de conformidad de Documentos y de Información para Elaborar la Propuesta y Anexo A9 Declaración Jurada de cumplimiento de Equipos Mínimos, por lo que solicitamos que adjunte los anexos con la redacción correspondiente a cada uno de ellos.

Consulta N° 02

Numeral 20. Criterios de Evaluación de los TDR (Pág. 174)

Sírvase confirmar que en los Anexos A10, A11, A12, A13 y las declaraciones juradas solicitadas se presentará la documentación en formato libre a criterio de la empresa postora. Caso contrario sírvase adjuntar los Anexos y Declaraciones con la redacción correspondiente a cada uno de ellos.

Consulta N° 03

Numeral 20. Criterios de Evaluación de los TDR (Pág. 174 y 175)

se indica:

1. Contenido de la Carpeta A: Documentos Generales Anexo A12 "Experiencia de obras similares"
2. Contenido de la Carpeta B: Formato B1: Experiencia del Postor.

Al respecto, la documentación se deberá presentar en ambas partes o solo bastará que se presente en la carpeta B, debido que este cuenta con un formato adjunto en los documentos de licitación. Adicionalmente, al ser la misma información no habría necesidad de presentarlos en ambas carpetas y solo acreditarla en una de ellas, por lo que solicitamos aclarar la consulta.

Consulta N° 04

Numeral 20.1.1. Experiencias similares internacionales y nacionales de los TDR (Pág. 175).

Se indica:

Se define como "obras similares" o "experiencias similares a la ejecución de obras hidráulicas u obras lineales que incluyan dos (2) de los siguientes trabajos en los últimos diez (10) años.

- Obras que incluyan movimiento de tierras: Excavaciones (>3MM m3)
- Obras hidráulicas que incluyan específicamente: descolmatación de ríos o similares.

Al respecto.

En la experiencia similar se solicita obras hidráulicas u obras lineales. Sin embargo, se debe cumplir con los dos trabajos adicionales (los puntos descritos líneas arriba), en los cuales uno de ellos tiene que ser dentro de una obra hidráulica (descolmatación de ríos o similares) lo cual quita la opción de presentar obras lineales y se contradice con lo solicitado. Por lo que solicitamos que los trabajos solicitados solo se apliquen a las actividades desarrolladas (Excavación y Descolmatación de ríos o similares) y no específicamente a un tipo de obra.

Consulta N° 05

Numeral 20.1.1. Experiencias similares internacionales y nacionales de los TDR (Pág. 175).

Se indica:

Se define como "obras similares" o "experiencias similares a la ejecución de obras hidráulicas u obras lineales que incluyan dos (2) de los siguientes trabajos en los últimos diez (10) años.

- Obras que incluyan movimiento de tierras: Excavaciones (>3MM m3)
- Obras hidráulicas que incluyan específicamente: descolmatación de ríos o similares.

Al respecto.

Sírvase confirmar que las obras lineales se considerarán a la ejecución de canales y/o túneles y/o carreteras y/o Autopistas y/o Puentes carreteros y/o Intercambios viales carreteros y/o pasos a desnivel carreteros, siempre y cuando cumplan con los trabajos solicitados.

Consulta N° 06

Numeral 20.1.1. Experiencias similares internacionales y nacionales de los TDR (Pág. 175).

Se indica:

Se define como "obras similares" o "experiencias similares a la ejecución de obras hidráulicas u obras lineales que incluyan dos (2) de los siguientes trabajos en los últimos diez (10) años.

- Obras que incluyan movimiento de tierras: Excavaciones (>3MM m3)
- Obras hidráulicas que incluyan específicamente: descolmatación de ríos o similares.

Al respecto.



Construcción y Administración S.A.

Sírvase confirmar que se aceptará como excavación los siguientes términos:

- Excavación y/o corte en material común
- Excavación y/o corte en Roca fija y/o suelta
- Excavación y/o corte para estructuras
- Excavación y/o corte en material suelto
- Excavación y/o corte en zona de pedraplén y/o humedales y/o mejoramiento
- Conformación de terraplén

Consulta N° 07

Numeral 20.1.1. Experiencias similares internacionales y nacionales de los TDR (Pág. 175).

Se indica:

Experiencia en movimiento de tierras y/o descolmatación, con contratos terminados en los últimos 05 años.

Al respecto.

Sírvase confirmar que se aceptará como movimientos de tierras y/o descolmatación los siguientes términos:

- Excavación y/o corte en material común
- Excavación y/o corte en Roca fija y/o suelta
- Excavación y/o corte para estructuras
- Excavación y/o corte en material suelto
- Excavación y/o corte en zona de pedraplén y/o humedales y/o mejoramiento
- Conformación de terraplén
- Relleno con material de préstamo
- Relleno con material común
- Rellenos

Consulta N° 08

Numeral 20.1.1. Experiencias similares internacionales y nacionales de los TDR (Pág. 175).

Se indica:

Experiencia en movimiento de tierras y/o descolmatación, con contratos terminados en los últimos 05 años.

- 1 contrato que incluya trabajo de descolmatación mayor a 4,000,000 m3 (4 puntos)

Al respecto.

Solicitamos reducir la cantidad de movimiento de tierras y/o descolmatación para alcanzar el máximo puntaje en dicho requerimiento de 4,000,000 a 2,000,000 m3 y que sea proporcional para los de menor puntaje.

Consulta N° 09

Numeral 20.1.1. Experiencias similares internacionales y nacionales de los TDR (Pág. 175).



Construcción y Administración S.A.

Se indica:

Experiencia en defensas ribereñas y/o presas de relleno/enrocado y/o encauzamientos y/o conformación de bordos de ríos o cauces o quebradas, con contratos terminados en los últimos 05 años.

Al respecto.

Sírvase confirmar que se aceptará como defensas ribereñas y/o presas de relleno/ enrocado y/o encauzamientos y/o conformación de bordos de ríos o cauces o quebradas los siguientes términos:

- Conformación de terraplén
- Rellenos con material de préstamo
- Relleno con material común
- Rellenos

Consulta N° 10

Numeral 20.1.1. Experiencias similares internacionales y nacionales de los TDR (Pág. 175).

Se indica:

Experiencia en defensas ribereñas y/o presas de relleno/enrocado y/o encauzamientos y/o conformación de bordos de ríos o cauces o quebradas, con contratos terminados en los últimos 05 años.

Al respecto.

Sírvase confirmar que se aceptará obras en general donde se hayan ejecutado actividades de defensas ribereñas y/o presas de relleno/enrocado y/o encauzamientos y/o conformación de bordos de ríos o cauces o quebradas

Consulta N° 11

Numeral 20.1.1. Experiencias similares internacionales y nacionales de los TDR (Pág. 175).

Se indica:

Nota:

(...) Para el caso de acreditación de experiencia del postor, debe demostrarse fehacientemente el haber ejecutado obras similares en las que el monto de la actividad de movimiento de tierras acumulado sea igual o mayor al valor referencial.

Al respecto.

Solicitamos que no se considere el monto de la actividad de movimiento de tierras igual o mayor al valor referencial, esto porque resulta restrictivo solicitar requerimiento en volumen y adicionalmente que sea igual o superior al monto referencial. Además, los contratos no pueden subdividirse en actividades por lo que se debe considerar el valor total de la obra.



Construcción y Administración S.A.

Consulta N° 12

Numeral 20.1.2. B2. Organigrama y Personal Clave (Pág. 177).

Sírvase que se aceptará para el personal clave la experiencia en supervisión de obra

Consulta N° 13

Numeral 20.1.2. B2. Organigrama y Personal Clave (Pág. 177).

Solicitamos que para el caso del personal clave bastará que el personal acredite experiencia en obras hidráulicas y/u obras lineales sin la presentación de actividades adicionales. Esto debido que se debe acreditar 3 trabajos de las 4 opciones que figuran en las notas. Al respecto se puede observar que 3 opciones solicitan que sean en obras hidráulicas, lo cual descarta la presentación de obras lineales, por lo que resulta incongruente con el requerimiento de solicitar obras lineales cuando solo se puede acreditar obras hidráulicas.

Consulta N° 14

Numeral 20.1.2. B2. Organigrama y Personal Clave (Pág. 177).

Sírvase confirmar que para el Residente de Obra se aceptarán adicionalmente los siguientes cargos:

Jefe de Sector, jefe de supervisión, ingeniero de suelos y pavimentos, especialista en suelos y pavimentos, Ingeniero de producción, Ingeniero de control de calidad.

Consulta N° 15

Numeral 20.1.2. B2. Organigrama y Personal Clave (Pág. 178).

Sírvase confirmar que para el Jefe de Topografía se aceptarán adicionalmente los siguientes cargos:

- Ingeniero y/o Especialista en Trazo y/o Topografía y/o Explanaciones
- Encargado de topografía
- Jefe de Trazo y topografía

Consulta N° 16

Numeral 20.1.2. B2. Organigrama y Personal Clave (Pág. 178).

Sírvase confirmar que para el Responsable de SSOMA se aceptarán adicionalmente los siguientes cargos:

- Ingeniero en/de seguridad de obra
- Ingeniero en/de seguridad

Consulta N° 17

Numeral 20.1.2. B2. Organigrama y Personal Clave (Pág. 178).



Construcción y Administración S.A.

Sírvase confirmar que para el Responsable de Calidad se aceptarán adicionalmente los siguientes cargos:

- Ingeniero de Producción
- Ingeniero Residente
- Ingeniero Residente de obra
- Ingeniero y/o Especialista en Suelos y/o Pavimentos

Consulta N° 18

Numeral 20.1.6. B6. Relación de Equipos a utilizar en obra (Pág. 180).

Sírvase confirmar que se podrá acreditar equipos a través de carta de compromiso de compra venta y/o alquiler.

Consulta N° 19

Numeral 20. Criterios de Evaluación de los TDR (Pág. 175)

Sírvase confirmar si habrá un puntaje mínimo para calificar en el contenido de la Carpeta B: Propuesta Técnica y ser calificados en la Carpeta C: Propuesta Económica.

Consulta N° 20

Numeral 20.1.1. Experiencias similares internacionales y nacionales de los TDR (Pág. 175).

Se indica:

- Obras que incluyan movimiento de tierras: Excavaciones (>3MM m3)

Sírvase confirmar que ">3MM m3" se refiere a un volumen mayor a 300,000.00 m3

Consulta N° 21

Sírvase confirmar Cual es el acuerdo que se tiene con la asociación de camaroneros respecto a las posibles afectaciones o cuáles son las previsiones para no afectar el recurso.

Consulta N° 22

En caso de observaciones en la recepción de la obra, ¿Significa que se aplicarán automáticamente las penalizaciones? (3.5 Plazo de ejecución de las obras)

Consulta N° 23

Para el postor que resulte adjudicado, para la acreditación de la experiencia de los profesionales; por favor confirmar que las actividades de la obra similar no será necesario acreditarla con documentación oficial, bastará con la declaración de los detalles técnicos realizados en los formularios que se han presentado en la etapa de presentación de ofertas; considerar que los certificados que emiten los empleadores no contienen detalles técnicos de las obras.

Consulta N° 24

Confirmar que el régimen de trabajo será de un turno de trabajo de 10 horas al día, sólo de Lunes a sábado.



Construcción y Administración S.A.

Consulta N° 25

Indicar la ubicación y la distancia de los depósitos de material orgánicos autorizados al proyecto.

Consulta N° 26

Indicar la ubicación y la distancia de las fuentes de agua autorizadas al proyecto.

Consulta N° 27

Confirmar que los derechos de cauce, accesos y/o liberaciones de terrenos que están dentro del área del alcance del proyecto, serán responsabilidad del Cliente.

Consulta N° 28

Se solicita nos puedan remitir las secciones transversales de corte y relleno del tramo del río correspondiente al proyecto, por progresiva en archivo nativo (.dwg).

Consulta N° 29

Confirmar que la propuesta se presentará en soles.

Consulta N° 30

Indicar que los botaderos (excedente y orgánico) autorizados para el proyecto están liberados para el uso por el subcontratista; es decir, no incurrirá costos para el subcontratista.

Consulta N° 31

Indicar que los puntos de agua autorizados para el proyecto están liberados para el uso por el subcontratista; es decir, no incurrirá costos para el subcontratista.

Consulta N° 32

Sírvase confirmar si existe una Plano clave de identificación de Alcantarillas a construir. Asimismo, una Ingeniería básica para las mismas.

Consulta N° 33

Como se va a cuantificar los m³ de transporte de roca. Es un peso neto a partir de la densidad de la roca o a partir del volumen como capacidad de las unidades de transporte.

Consulta N° 34

El presupuesto cuenta con fórmula polinómica para el reajuste de las valorizaciones mensuales.

Consulta N° 35

Los costos del presupuesto a que fecha se van a presentar. Para considerar en la elaboración de los Análisis de Precios unitarios (APU) en el s10.

Consulta N° 36

Se va a presentar desagregado de Gastos generales, de ser afirmativo indicar si es un formato libre o se solicita adjuntar el archivo con el formato.



Construcción y Administración S.A.

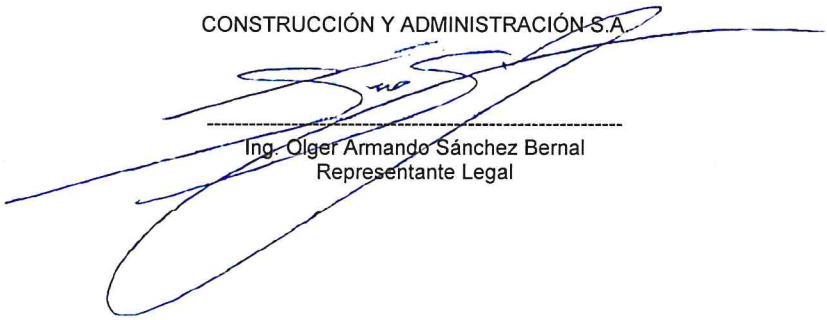
Consulta N° 37

Enviar el archivo con el formato definitivo de la oferta económica para la presentación.

Quedamos a la espera de su cordial atención.

Atentamente,

CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A.



Ing. Olger Armando Sánchez Bernal
Representante Legal